Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	**IES HERMANOS MACHADO**
CÓDIGO	**41700181**
LOCALIDAD	**DOS HERMANAS**

Curso 2022/2023

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, y la Consejería de Salud relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
1	10/09/2022	Actualización protocolo curso anterior

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Raquel Poyato Rojas Raquel Moyano López
Teléfono	618191417/611049
Correo	covid19-1.dpse.ced@juntadeandalucia.es uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 006 893-
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	

Persona de contacto	
Teléfono	690770409
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

1.	Introducción.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
6.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
7.	Uso de los servicios y aseos	

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Dirección del Centro según las indicaciones que se articulan en la
INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23.

Y en el documento de “Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023” de fecha 22 de junio de 2022.

Este documento incluye recomendaciones y directrices con relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2022-23, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"

Teniendo en cuenta la información actual sobre el SARsCov2 y la enfermedad provocada por este virus – COVID19- , el presente documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar por los responsables de los centros basados en los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, esto es:

1. Medidas de prevención personal; encaminadas al cumplimiento por parte de cada usuario del centro educativo las medidas de protección generales (distancia de seguridad, uso de mascarilla, higiene respiratoria, desinfección de manos).

2. Limitación de contactos: encaminadas a reducir la posibilidad de transmisión del virus dentro del colectivo de usuarios del IES Hermanos Machado, limitando las posibles cadenas de transmisión.

3. Limpieza y ventilación: encaminadas a reducir las posibilidades de trasmisión del virus a través de aerosoles, fómites y espacios cerrados.

4. Gestión de casos: encaminadas a la detección temprana de casos, aislamiento y contención de la transmisión mediante rastreo de contactos estrechos.

La aplicación de estos cuatro principios básicos debe ser complementada con medidas transversales, desde la información y la formación, como la reorganización de espacios y tiempos en los propio centro. Así como la adecuada coordinación entre todos los grupos de interés de la comunidad educativa, sin olvidar la necesaria educación y promoción de la salud.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Teniendo como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al coronavirus COVID-19, las medidas preventivas se centran en dos ejes principales:

- Evitar los contagios.
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse en los centros.

Lo que supone fundamentalmente centrarse en la organización de espacios, el tránsito de personas y el establecimiento de medidas higiénicas.

En este sentido, el IES Hermanos Machado debe garantizar que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro lleguen, por los distintos canales comunicación habituales: página web (www.ieshnosmachado.org), redes sociales, correo electrónico, Ipasen, etc. a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

Medidas generales

- Informar al claustro de profesorado y al Consejo Escolar.
- Realizar tareas de desinfección y limpieza según protocolo de las autoridades sanitarias
- Elaboración de los protocolos de actuación y su incorporación al Plan de Centro y en concreto al Plan de Salud Laboral del Centro.
- Difusión de todos los protocolos antes del inicio de curso escolar a todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, PAS, alumnado y familias.
- Medidas de señalización, cartelería e infografías en las instalaciones del centro para facilitar la movilidad de la comunidad educativa y las medidas de prevención e higiene.
- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico en distintas zonas del centro.
- Actualizar la información según los criterios de las autoridades sanitarias y educativas.
- Modificación del ROF para incluir aspectos relacionados con este protocolo.
- Información genérica sobre:
  - Higiene de manos
  - Evitar tocarse con las manos la nariz, boca y ojos.

Medidas específicas para el alumnado

1.- Disponer de geles hidroalcohólicos en las aulas para su uso bajo la supervisión del profesorado.

2.- No es obligatorio el uso de la mascarilla en el aula, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

3.- El uso de la mascarilla se contempla obligatorio en los autobuses de transporte escolar

Medidas para la limitación de contactos

• Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de tres entradas al edificio de aulas y separando los accesos según los grupos.
- El alumnado no podrá entrar en la cafetería. Se habilitó el curso pasado un sistema de encargos previos y recogida que minimizó la entrada de alumnos en la cafetería.
- El alumnado solo podrá acceder a los aseos durante las clases y no en el cambio de clases.
- En la circulación por los pasillos deberá ir siempre por su derecha manteniendo la distancia máxima posible con el resto de personas y en fila de uno, evitando el contacto con los compañeros.
- El uso del AULA ABIERTA habilitada en el centro será reservada por el profesor a través del calendario de la web del centro.

- Se establecerán y señalizarán distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Otras medidas

- Colocación de cartelería específica para el Covid, acotación de lugares, señalización en pasillos, dispensadores de geles, en todo el recinto escolar.

- Protocolo específico para el alumnado de TECO para el acceso al centro ecuestre y piscina municipal.

DISPOSICIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE AULAS:

Planta baja: grupos de la ESO
Planta alta: ESO, Bachillerato y FP
Señalizar una escalera interior de bajada y otra de subida.
Entrada y salida planta alta: Escalera metálica exterior y escalera interior de subida y de bajada.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos. Actuaciones específicas.

Trabajo continuo en la acción tutorial y en las áreas y en todas las materias, del impacto emocional de la situación y de las medidas de seguridad y la importancia del cumplimiento de las mismas, para la salud general.

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las programaciones de cada asignatura que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:
 PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la

interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
 HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y sueño, y la protección de los utensilios personales: la forma de evitar su contaminación, secuencia de uso para no contaminarlos y manera adecuada de desinfectarlos.
 VENTILACIÓN: Importancia de la ventilación cruzada en el aula para evitar la transmisión por aerosoles, vía principal de contagio del virus.
 BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
 OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS, EQUIPOS EDUCATIVOS Y TUTORÍAS

Según la instrucción de 4 de octubre de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se determina para el curso escolar 22/23 las siguientes actuaciones sobre la presencialidad de reuniones del profesorado y las tutorías con las familias:

1.- Se consideran las siguientes reuniones de profesorado presenciales: s, sesiones de evaluación, equipos docentes, reuniones de tutores con orientación, reuniones de equipos educativos con Dirección. Según la Dirección se puede convocar algunas de modo telemático.
2.- Los claustros y consejos escolares serán presenciales salvo que se convoquen por alguna circunstancia de modo on-line.
3.- Las sesiones de tutoría serán presenciales salvo que se acuerde entre el tutor y familias hacerlas de otro modo que no requiera la presencialidad.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

ENTRADA AL RECINTO
I.E.S. Hermanos Machado
EDIFICIO
PRINCIPAL
AULAS
CAFETERIA

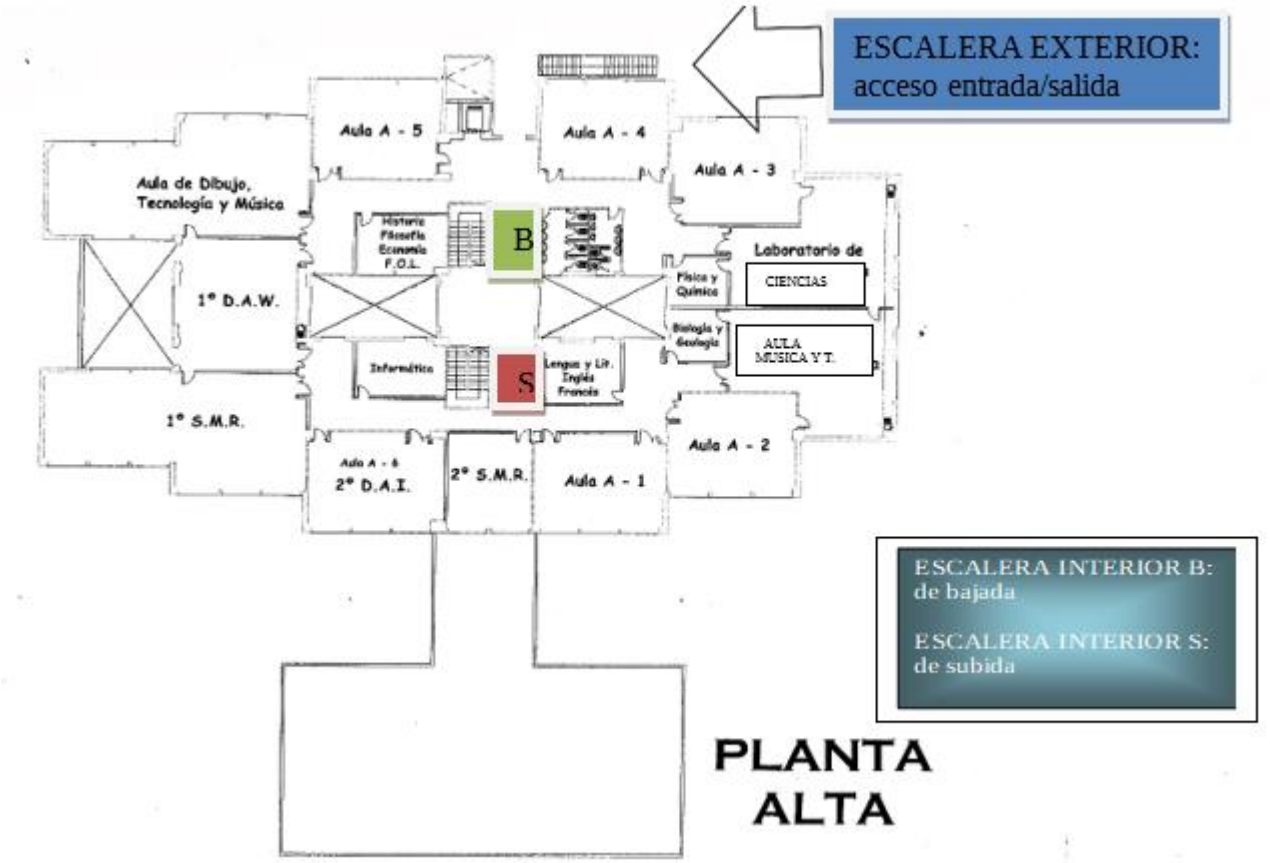
ESCALERA EXTERIOR:
acceso entrada/salida
Aula A - 5
Aula A - 4
Aula A - 3
Aula de Dibujo, Tecnología y Música
Historia Filosofía Economía F.O.L.
B
Laboratorio de
CIENCIAS
Física y Química
Biología y Geología
AULA MÚSICA Y T.
1º D.A.W.
Informática
S
Lengua y Lit. Inglés Francés
1º S.M.R.
Aula A - 2
Aula A - 6
2º D.A.I.
2º S.M.R.
Aula A - 1
ESCALERA INTERIOR B:
de bajada
ESCALERA INTERIOR S:
de subida
PLANTA ALTA

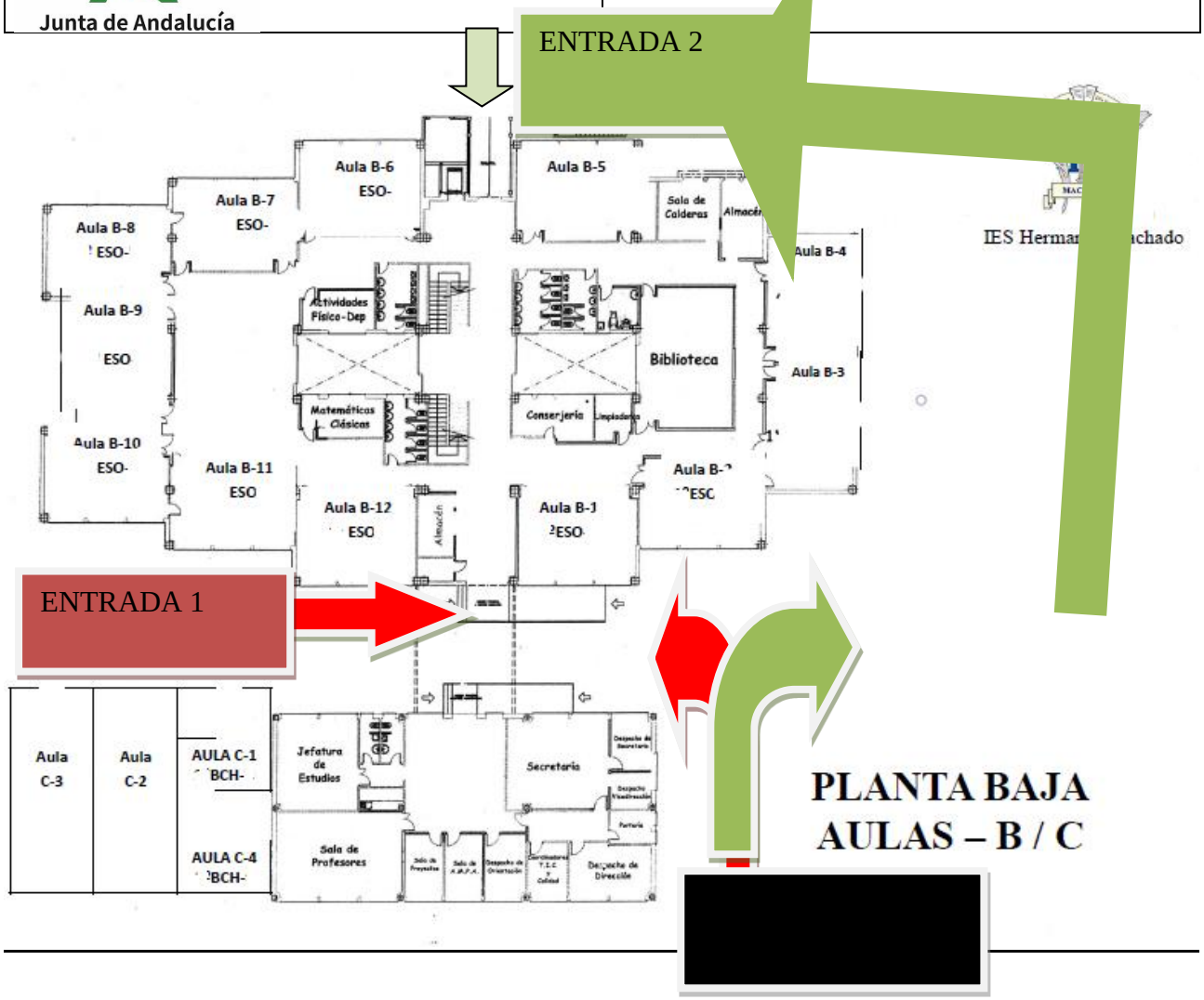

[redacted]

Habilitación de vías entradas y salidas. Flujos de circulación para entradas y salidas del alumnado.

Se habilitarán las siguientes entradas y salidas al recinto señaladas en los planos:

-La entrada y la salida al recinto en el inicio y fin de la jornada escolar se realizará por la puerta principal del acceso de los vehículos y la puerta pequeña de peatones.

-La entrada y la salida al recinto durante la jornada escolar se realizará por la puerta pequeña de peatones bajo control del ordenanza situado en el edificio de administración.

- **Los flujos de circulación para entradas y salidas** al edificio principal de aulas en el inicio y fin de la jornada escolar se realizarán con los siguientes itinerarios:

- **GRUPOS DE LA ESO: aulas de la planta BAJA:**
  - **Itinerario VERDE (ENTRADA 2): para aulas B-8, B-7, B-6, B-5 y B-4, uso de la ENTRADA 2 AL EDIFICIO DE AULAS**
  - **Itinerario ROJO (ENTRADA 1): para aulas B-9, B-10, B-11, B-12, B-1, B-2, B-3 y biblioteca, uso de la ENTRADA 1 AL EDIFICIO DE AULAS**

- **GRUPOS DE ESO, BACHILLERATO y F.P. situados en las aulas de la planta ALTA:**
  - **Acceso por la ESCALERA EXTERIOR: para aulas A2, A3 Y A4, Aula de Dibujo y Laboratorio de Ciencias.**
  - **Acceso por la ESCALERA INTERIOR DE SUBIDA: para aulas de los ciclos formativos de INFORMÁTICA, A1 y aula de Música y Tecnología.**

- **La salida de los grupos se realizará por el mismo lugar de acceso según el aula donde se encuentre el alumnado a la última hora de clase.**
- **Para los grupos que tengan docencia en las aulas C1, C2, C3 y C4, el acceso será directo desde la entrada del recinto al aula. Esto es aplicable si hay docencia en el gimnasio, aula de apoyo en el edificio de Administración y en el Aula Abierta.**
- **Para los grupos de 1º, 2º TECO y 1º y 2º DAM que tienen docencia fuera del recinto del IES Hermanos Machado total o parcialmente, se seguirán las indicaciones específicas realizadas por las distintas entidades que gestionan los lugares donde se desarrolla la docencia.**

- Para el acceso al edificio de ADMINISTRACIÓN se realizará directamente desde la puerta de

acceso al recinto a dicho edificio.

- El alumnado usuario del transporte escolar se dirigirá desde el autobús a su aula en la entrada.
- El alumnado usuario de transporte escolar a la salida se dirigirá directamente al autobús de su ruta formando una fila ordenada en la puerta del autobús.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas y cambios de clase

-El alumnado una vez que entra en el recinto escolar debe seguir el itinerario indicado según el aula que ocupa y dirigirse al interior de su aula que estarán abiertas al inicio de la jornada escolar.

-La subida y bajada del alumnado y profesorado a la planta alta del edificio de aulas se realizará por la escalera de subida y de bajada indicadas en el plano.

-En los casos de cambio de clase del alumnado debido a la optatividad e itinerarios establecidos en el centro, el alumnado se dirigirá al aula asignada siempre en fila y respetando la distancia apropiada y por la derecha del pasillo.

-**El alumnado solo podrá acudir a los aseos durante las clases y NO EN LOS CAMBIOS DE CLASE**.

-El alumnado deberá permanecer dentro del aula en los cambios de clase esperando la llegada del profesorado. Bajo ningún concepto podrá haber alumnos/as en los pasillos en los cambios de clase.

-El alumnado que incumpla estas normas será sancionado según el ROF.

- El ascensor solo se usará bajo petición a la ordenanza y será usado por una persona.

5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. CAFETERÍA

TRANSPORTE ESCOLAR

- Los conductores y pasajeros irán provistos de mascarillas para su seguridad.

Actividades extraescolares y complementarias

- Las actividades **extraescolares serán propuestas y autorizadas por la Dirección del centro respetando las medidas de seguridad y los grupos de convivencia**.

- Para las actividades COMPELMENTARIAS:
    a. Se limitarán al máximo y siempre que se hagan, deberán contar con todas las medidas de seguridad (se deberán contemplar en el proyecto de la actividad). Su viabilidad será estudiada por la Dirección del Centro.
    b. Se tendrá en cuenta el aforo limitado en la realización de las mismas y que preferentemente, no se mezclen grupos.

CAFETERÍA:

Para el alumnado se ha creado un sistema de reserva de bocadillos por cada aula con un responsable que realiza el pedido diario de sus compañeros. Este alumno recoge todo el pedido de su aula en el recreo y lo lleva a la zona del recreo asignada para efectuar el reparto. Todo este sistema está gestionado a través de un bono que el alumnado puede comprar a la persona que regenta el servicio.

6.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

El personal PAS encargado de la limpieza y supervisado por la Secretaría del Centro tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación de los locales cada día lectivo.

Ventilación

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los centros –como las aulas o espacios comunes , incluyendo los pasillos – que deberá realizarse de manera continua a lo largo de toda la jornada siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto (pudiendo realizarse para ello aperturas parciales). Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, sobre todo para aulas o talleres usados por distintos grupos, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

• Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
• No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).
• Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera (sala contigua al despacho del director) de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

7. USO DE LOS SERVICIO Y ASEOS

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y papel de un solo uso en los aseos.

- **Ventilación**
  Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Asignación y sectorización**
  a) Se dispondrá de todos los aseos disponibles para el alumnado en las dos plantas del edificio de aulas, más los aseos abiertos para el recreo del edificio del gimnasio. El alumnado deberá ir al aseo de la planta donde esté su aula y durante las clases.
  b) El profesorado y el personal de administración y servicios dispondrá de unos aseos diferenciados en el edificio de administración.